La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Pedro Nel Ospina

Ituango - Antioquia

Establecimiento Educativo de carácter oficial aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 1476 del 20 de Febrero de 2003, Decreto 3011 del 18 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Jose Fernando Báez Uribe

Identificado (a) con C.C. 70.581.065 de Ituango

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretaria (a)

Inscrito en el acta de Grado No. 003

Folio No. 131 Numeral 19 Libro No. 2

Dado en Ituango el 1º de Diciembre de 2007

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL OSPINA

INSTITUCION EDUCATIVA DE CARÁCTER OFICIAL APROBADA HASTA NUEVA VISITA POR LA RESOLUCION DEPARTAMENTAL 1475 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003 Y EL DECRETO 3011 DE 1997.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN:003

El día 1° de Diciembre de 2007, en el Municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, en la "**INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL OSPINA**" se celebró la proclamación de Bachilleres en la Modalidad Académica. En atención a que **JOSE FERNANDO GOEZ URIBE**, Identificado con C.C. 70.581.065 expedida en Ituango, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se le confiere el título de **BACHILLER ACADEMICO.**

El Acto fue presidido por la Rectora MARIA VICTORIA ZAPATA YEPES y la Auxiliar Administrativa MARIA HERMILDA POSADA LONDOÑO.

Folio N°: 131 Numeral: 19 Libro: 2

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994.

MARIA VICTORIA ZAPATA YEPES
C.C. 21.811.162 de Ituango
Rectora

MARIA HERMILDA POSADA LONDOÑO
C.C. 32.522.597 de Medellín
Auxiliar Administrativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PARAMÉDICOS SIN FRONTERAS

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento
Resolución No. 04799 del 27 de marzo de 2014 de la Secretaría de Educación de Medellín
Acuerdo 097 de mayo 19 de 2015 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - Ministerio de Salud y Protección Social – Ministerio de Educación Nacional.
Resolución 009092 del 10 de julio de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Con una intensidad horaria de 1.800 horas

A:

JOSÉ FERNANDO GOEZ URIBE

con documento de identidad C.C. 70.581.065

Por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto 4904 de diciembre de 2009 en el Plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional.

Expedido en Medellín a los 22 días del mes de Diciembre de 2017

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconocimiento Valido para todos los efectos legales
Resolución N° 05-0312-18
Medellín, 17/01/2018

Dr. Jorge Enrique Martínez César
RECTOR

Dra. Adriana María Sierra Agudelo
DIRECTORA ACADÉMICA

Diana Arboleda Ruiz
SECRETARIA ACADÉMICA

Libro de Actas : 001 Folio: 49 Registro : 001

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE FERNANDO GOEZ URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 70581065

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

para desempeñarse como:

TECNICO PROFESIONAL EN

SALUD PUBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en ITUANGO, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2009TP00666 - 06/07/2009
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100776IC705810650.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad y con fecha de reexpedición 04/09/2019.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-0312-18

12/01/2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No 1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **JOSE FERNANDO GOEZ URIBE**, con CC N° 70581065 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que le fue otorgado por LA INSTITUCION EDUCATIVA PARAMEDICOS SIN FRONTERAS, en la fecha 22/12/2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **JOSE FERNANDO GOEZ URIBE**, con CC N° 70581065 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: AUXILIAR EN ENFERMERIA, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda inscrito(a) en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 12/01/2018

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social

Proyectó: LUIS OSPINA
Revisó: SANDRA ISABEL ARANGO ESPINOSA